



Negociado: Personal

ANUNCIO

La Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Personal, ha dictado el Decreto 1108/2018, de 11 de mayo de 2018, que a continuación se transcribe:

“DECRETO SOBRE APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL, DE UN/A OFICIAL FONTANERO PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.-

Visto que con fecha 07 de mayo de 2018, D. Joaquin Casals Beca, Jefe de los Servicios Técnicos, emite informe, con el visto bueno del Concejal Delegado de Servicios Técnicos, sobre la contratación de un/a Oficial Fontanero para la Adecuación y Mejora de la Red de Suministro de Agua Potable.

Visto que con fecha 08 de mayo de 2018 se dicta Providencia de la Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Personal sobre el inicio del expediente instando a esta Jefatura de Personal para que elabore una propuesta del procedimiento a seguir para la contratación de un/a Oficial Fontanero para la Adecuación y Mejora de la Red de Suministro de Agua Potable.

Visto que con fecha 11 de mayo de 2018 se expide informe de existencia de dotación presupuestaria.

Visto el informe de fecha 11 de mayo de 2018, emitido por la Jefa del Negociado de Personal al respecto.

Y de conformidad con lo establecido en la legislación de Régimen Local vigente, por medio del presente

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la contratación de un/a Oficial Fontanero para la Adecuación y Mejora de la Red de Suministro de Agua Potable, mediante oferta genérica al SAE y con las siguientes características:

| | |
|---|---|
| Puesto a ofertar: | Oficial Fontanero |
| Nº de puestos ofertados: | Uno (1) |
| Ocupación: | Oficial Fontanero |
| Titulación Académica: | ESO o equivalente* |
| Requisitos en cuanto a experiencia (meses): | No se requiere |
| Tipo de contrato (1): | Laboral por obra o servicio determinado |
| Jornada de trabajo: | Jornada completa (37,5 horas semanales) |
| Especialidad formativa: | |
| Conocimientos informáticos: | |

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

146F E0D9 F86E 40A2 DA92



146FE0D9F86E40A2DA92

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 11/5/2018



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

| | |
|---|--|
| Otros conocimientos: | |
| Carnés y Certificados profesionales: | Carnet de Instalador Autorizado de Fontanería* Carnet de Conducir B* |
| Habilidades y actitudes personales: | |
| Otros datos de interés: | Deben ser inscritos/as en la Oficina del SAE como demandante o mejora de empleo y remitidos a través de Oferta de Empleo al efecto y acreditar documentalmente lo exigido. |
| Número de candidatos por puesto: | Uno (1) |
| Fecha prevista de contratación: | A la mayor brevedad posible |
| Duración prevista de contratación: | 6 meses |
| Aplicación presupuestaria: | |
| Aplicación presupuestaria Seguridad Social: | |
| Observaciones: | *Debe ser acreditado documentalmente. - Contratación para el proyecto "Adecuación y Mejora de la Red de Suministro de Agua Potable". - Se trata de realizar la sustitución de tramos de tubería de agua potable de la red de distribución que presenten problemas de colapso, sustitución de válvulas de corte que presenten síntomas de fatiga por su antigüedad. |

SEGUNDO.- Dar publicidad al anuncio del envío de la oferta genérica al SAE en el Tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento de Palma del Río por el plazo de 10 días hábiles, para que aquella persona interesada y que cumpla el perfil, pueda realizar la oportuna gestión en el SAE. El envío de la oferta, se practicará una vez transcurrido dicho plazo."

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en relación con el art. 46 de la citada Ley jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso estime procedente.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

146F E0D9 F86E 40A2 DA92



146FE0D9F86E40A2DA92

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 11/5/2018